



Ayuntamiento de Ansoáin
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxeko Plaza, 1
Tels: 012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

Convocatoria para la constitución mediante concurso-oposición de una relación de aspirantes al desempeño, con carácter temporal, del puesto de trabajo de Responsable de la Oficina de Atención Ciudadana, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL

Reunidos en el Ayuntamiento de Ansoáin, el Tribunal designado para la Convocatoria para la constitución mediante concurso-oposición de una relación de aspirantes al desempeño, con carácter temporal, del puesto de trabajo de Responsable de la Oficina de Atención Ciudadana, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan, una vez finalizada la realización de la primera prueba teórica, procede a la corrección de la misma por el sistema de plicas, arrojando los siguientes resultados:

Nº PLICA	ACIERTO	ERROR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	32	22	11.6
2	42	18	17.4
3	48	11	21.8
4	32	22	11.6
5	39	14	16.7
6	33	20	12.5
7	26	12	10.6
8	42	8	19.4
9	51	6	24.3
10	38	18	15.4
11	49	4	23.7
12	35	17	14.1
13	22	26	5.8
14	28	18	10.4



Ayuntamiento de Ansoáin
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxeko Plaza, 1
Tels: 012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

En el mismo acto, se analiza la reclamación presentada por la aspirante Dña María Celia Albeniz Martinez de Lizarrondo, en la que aporta un nuevo certificado de servicios prestados en la Cendea de Olza, que no había presentado anteriormente y solicita que se tenga en cuenta la experiencia en dicha Cendea, como experiencia en atención al ciudadano.

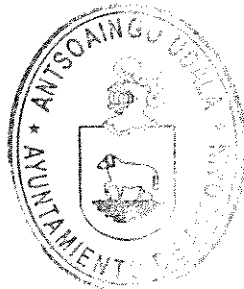
Este Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda no aceptar dicha reclamación, habida cuenta de que de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, los y las aspirantes debían alegar y probar los méritos en el momento de presentar la instancia y, en este caso, la aspirante ni los alegó ni acreditó en dicho momento, sino que lo ha hecho con posterioridad.

El acto de Apertura de las plicas se realizará el próximo día **3 de mayo, a las 9:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Ansoáin**

Finalizada la reunión, por no haber más cuestiones que tratar, se levanta el presente acta.

Dando fe, firman el acta todos los asistentes.

En Ansoáin, a 27 de abril de 2018



PRESIDENTE

VOCAL-SECRETARIA

VOCALES